

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2005.**

El día 22 de Junio de 2005 se celebró en el Auditorio Complejo La Farga de L'Hospitalet (Barcelona) la Junta General Ordinaria de Accionistas de Indo Internacional, S.A.

La misma fue debidamente convocada por el Consejo de Administración con la antelación legalmente establecida.

El Consejo de Administración al amparo de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas acordó solicitar la intervención de Notario Público en la Junta a fin de que levantara acta de la misma.

A la Junta General, celebrada en primera convocatoria, asistieron accionistas representantes del 74,45% del Capital Social y en la misma:

1.- Se aprobaron las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría de las cuentas propias de INDO INTERNACIONAL, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 2004 y las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría de las cuentas del grupo consolidado liderado por INDO INTERNACIONAL, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 2004.

2.- Se acordó aplicar el beneficio obtenido por la entidad jurídica INDO INTERNACIONAL S.A. de 575.419,79 Euros y el importe de 314.980,21 Euros de Reservas de libre disposición de la siguiente forma:

A dividendos: 890.400,00 Euros.

Asimismo se acordó que el beneficio correspondiente a los estados contables y financieros consolidados del Grupo liderado por INDO INTERNACIONAL, S.A. que asciende a 3.244.438,72 Euros se aplicara de la siguiente forma:

A Dividendos: 890.400,00 Euros.

A Reservas de libre disposición 2.354.038,72 Euros.

Haciéndose constar que, dado que se ha pagado como Dividendo a cuenta un importe de 556.500 Euros, la diferencia hasta completar los 890.400 Euros, se pagará dentro de la primera quincena de Julio.

3.- Se aprobó la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el Ejercicio 2004.

4.- Se acordó mantener la retribución del Consejo de Administración en 210.000 Euros para el ejercicio 2005, facultando al Consejo de Administración para su distribución entre los Consejeros y el Secretario no Consejero como estime pertinente.

5.- Por haber vencido el plazo para el que fueron nombrados Consejeros de la Sociedad Don Eusebio Diaz-Morera Puig-Sureda y la Sociedad Cobain Mercado, S.L., se les reeligió Consejeros de la Sociedad por el plazo de cinco años. Ambos, Cobain Mercado, S.L. a través de su representante legal D. Javier Adserá Gebellí, aceptaron sus cargos manifestando no estaban afectos por incompatibilidad alguna.

Asimismo se hizo constar que Cobain Mercado, S.L: continuaría estando representada por D. Javier Adserá Gebellí.

6.- Se autorizó la adquisición de acciones propias con las siguientes condiciones:

- a) La adquisición será efectuada por Sociedades dominadas o por la propia Sociedad.
- b) El número de acciones propias máximo en cartera será del 5% del Capital Social en cualquier momento.
- c) El precio mínimo y máximo de adquisición será de Dos Euros y 12 Euros respectivamente.

d) Esta autorización tendrá validez hasta la celebración de la próxima Junta General Ordinaria y como máximo hasta el 30 de Junio del 2006.

7.- Se acordó prorrogar el nombramiento como Auditor de Cuentas de la Sociedad INDO INTERNACIONAL, S.A. y del Grupo Consolidado liderado por ella a Deloitte & Touche España, S.L. (actualmente denominada Deloitte, S.L.) para el ejercicio 2005.

8.- Finalmente se delegó al Secretario del Consejo de Administración y al Presidente del Consejo de Administración Don Jorge Cottet Sebile, indistintamente, a fin de que cualquiera de ellos otorgue las correspondientes Escrituras Notariales para la efectividad e inscripción registral de los acuerdos adoptados.

Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

Del contenido de la Junta General se levantó Acta Notarial por el Notario Don Jorge Colmeiro de las Cuevas a la que correspondió el nº 1869 de su protocolo.